

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

(S-2357/2020)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, informe acerca de diversas cuestiones, que a continuación se detallan, y que le son propias en su competencia:

1. Respecto del Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo, informe:
  - a. Presupuesto destinado al programa.
  - b. Porcentaje de su ejecución.
  - c. Detalle de la forma de administración de este y el criterio de selección por jurisdicción.
2. Respecto del Programa APTUR, informe:
  - a. Presupuesto destinado al programa.
  - b. Porcentaje de su ejecución y la manera en que fue ejecutado.
  - c. Tal como surge del sitio web del Ministerio correspondiente, este fondo otorga al prestador un aporte no reembolsable de \$50 mil, a pagar en dos instancias y a su vez, se otorga al beneficiario un aporte no reembolsable de \$40.000 que se hace efectivo en un pago.
    - i. Informe respectivamente cantidad de prestadores que solicitaron estos beneficios, cantidad que han sido otorgados, el tiempo promedio que demora entre la solicitud de estos y su asignación, y cantidad de solicitudes que han sido rechazadas.
3. Respecto del Fondo de Auxilio y Capacitación Turística informe:
  - a. Cantidad de PYMES que alcanza el beneficio, existencia o no de PYMES que no pudieron acceder, cantidad de beneficios que han sido rechazados y el tiempo promedio que demora entre la solicitud del beneficio y la asignación del mismo.
4. Respecto del Plan 50 Destinos, informe:
  - a. Avances existentes a la fecha.

b. Porcentaje del presupuesto destinado al mismo que se encuentre ejecutado.

Guadalupe Tagliaferri

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Han pasado casi siete meses desde que, en miras del cuidado de la salud de cada habitante de nuestro país y de la reducción de la propagación del virus COVID-19, se establecieron restricciones a la circulación de las personas por las fronteras de todo el país.

En virtud de ello, se han dictado múltiples Decretos de Necesidad y Urgencia: 274/20, 313/20, 331/20, 365/20, 409/20, 459/20, 493/20, 520/20 y 576/20, en los cuales se establece y prorroga la prohibición de ingreso al territorio nacional, ya sea a través de puertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso. Si bien las disposiciones mencionadas establecen algunas excepciones respecto del flujo de personas que sí pueden cruzar las fronteras, éstas no impactan significativamente en las cifras del movimiento turístico en nuestro país, sino todo lo contrario, el movimiento está cerca de ser nulo.

Acerca del turismo interno del país, la encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares realizada por Subsecretaría de Desarrollo Estratégico respecto del primer trimestre de 2020, momentos donde no había comenzado la propagación del COVID-19 en la Argentina, arroja los siguientes resultados: se contabilizaron 8,79 millones de turistas y 3,54 millones de excursionistas, totalizando entre ambos grupos 12,33 millones de visitantes, que realizaron gastos turísticos por un monto de \$73.883 millones.

Con relación al mismo trimestre del año anterior, el volumen del turismo interno del trimestre muestra una disminución del 25,9% en el total de visitantes, producto de un decrecimiento del 11,7% entre los turistas, dado que la cantidad de pernóctes registrados se redujo 8,4% y de una caída de mayor intensidad en un 46,9% de los excursionistas.

Aún sin cifras de lo que respecta al resto del año, podemos tener la convicción de que las mismas muestran resultados aún más decrecientes que los expuestos precedentemente.

Estamos todos de acuerdo con afirmar que el turismo es uno de los sectores más afectados por la pandemia originada por el COVID-19,

afectando las economías, los medios de vida, los servicios públicos y las oportunidades en todo el mundo.

Es así como el turismo representa el sustento de vida para muchas familias de nuestro país, aquellas que en este momento se ven sumamente afectadas por la situación de emergencia que nos ocupa, y que se les debe reconocer que a ellos los perjudica fuertemente de una manera directa y extrema. Se estima que, en Argentina, más de 26.000 familias viven exclusivamente del sector de agencias de viajes y turismo.

A nivel mundial y de una manera generalizada, se dice que la actividad turística es el tercer sector de exportación más importante de la economía mundial.

Como consecuencia de esta problemática, el Congreso de la Nación sancionó el 1° de septiembre la ley 27.563 de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, cuyo objetivo es fomentar el turismo interno durante 2021.

A su vez, el Ministerio de Turismo y Deportes ha salido a dar respuesta creando diversos Programas y Fondos destinados a ser un alivio para el sector, los cuales impulsan el presente proyecto de comunicación.

Por un lado, se creó un Fondo de Auxilio y Capacitación Turística, también conocido por sus siglas como FACT, el cual, y tal como informa el Ministerio en su sitio web, busca preservar las empresas y proteger los empleos del sector para poder llegar al momento de normalización de este. Además, tiene como objetivo la capacitación de las trabajadoras y los trabajadores, y la preparación de las empresas para un mundo pospandemia.

Dicho fondo está dirigido a PyMEs de los segmentos de agencias de viajes y turismo, alojamientos u hospedajes turísticos, establecimientos gastronómicos y servicios de recreación turística, que presenten una situación crítica en sus ingresos totales de los meses de abril/mayo/junio de 2020 comparados con los mismos meses del año anterior.

Por otro lado, el Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos, creado por la resolución 364/2020 del Ministerio correspondiente, está pensado en miras de significar un sostén económico a prestadores y prestadoras del sector que vieron afectadas sus fuentes de ingresos por la emergencia sanitaria.

También y tal como publica el Ministerio de Turismo y Deportes en su sitio web, han sido creados otros programas, tales como: Plan 50 Destinos, el Programa APtur, entre otros.

De todos modos y aún con la creación de los alivios recién nombrados, surgen del relevamiento realizado en agosto por la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina y el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana, cifras que no son alentadoras para el sector.

Según muestra el informe, el 92% de hoteles está sin actividad significativa desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, es decir, desde marzo de este año. Esta situación originó que el 50% de los establecimientos, sujetos al relevamiento, ya no posea capital de trabajo (35%) o solo posea autonomía para un mes más (15%).

En virtud de diversas publicaciones y estimaciones, por parte de organismos tanto públicos como privados, se puede asegurar que el sector turístico es uno de los que más va a tardar en recuperar el 100% de su actividad, dado que está supeditado a la normalización del mismo, es decir, una vez que se halle una vacuna que batalle contra el virus COVID-19; o que se realicen adecuaciones establecidas por protocolos de funcionamiento, pero que a la vez, resultan muy costosos, y más aún en este contexto.

A fin de poder conocer con certeza la circunstancias en las que se encuentra el sector, es que se solicita al Ministerio de Turismo y Deportes que detalle lo exployado en el presente pedido de informe.

Por lo expuesto precedentemente le solicito a mis pares que acompañen el presente pedido de comunicación.

Guadalupe Tagliaferri